



Resolución Rectoral

N° 114-2025-R-UNAMAD

Puerto Maldonado, 10 de julio de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 490-2025-UNAMAD-R, recepcionado de fecha 10 de julio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, el Sr. Rector es el personero y representante legal de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el Art. 7, e inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD;

Que, de conformidad con los literales c) y d) del artículo 18 de la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, que señalan que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento por constituir un modelo de conducta para el conjunto de empleados y promover valores sociales;

Que, el artículo 131 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que las entidades públicas deben llevar un legajo por cada servidor civil, cuya administración y custodia está a cargo de la oficina de recursos humanos y que puede contener, entre otros, documentos en los que consten los reconocimientos que pueda recibir por parte de los superiores jerárquicos durante su trayectoria en el servicio civil;

Que, mediante la Resolución N° 234-2009-ANR, de fecha 19 de febrero de 2009, se instauró y oficializó en el Perú, el 11 de julio de cada año como el "Día del Docente Universitario", esto con la finalidad de homenajear y reconocer la labor académica que desempeñan los profesionales de diversas disciplinas del conocimiento en la formación de profesionales en las universidades públicas y privadas;

Que, con Memorando N° 490-2025-UNAMAD-R, recepcionado de fecha 10 de julio de 2025, el Rector de la UNAMAD dispone la proyección de resolución rectoral, reconociendo a los docentes universitarios que cuentan con más de 20 años de servicio institucional en favor de la UNAMAD;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución N° 001-2024-UNAMAD-AU, de fecha 18 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER y FELICITAR, en conmemoración al DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO, a los, docentes nombrados de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, con más de 20 años de servicio en favor de nuestra Casa Superior de Estudios, demostrando responsabilidad y compromiso en el cumplimiento permanente de su labor como docente, así como su compromiso de seguir contribuyendo en la formación profesional y de calidad en favor de la sociedad de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	DRA. CUTIPA CHAVEZ, LASTENIA
2	DR. CASTILLO HURTADO, JORGE
3	MGTR. GUTIERREZ PAREDEZ, ELIAS
4	ING. LLAVE CORTEZ, RUBEN DARIO
5	MGTR. ROMERO MEJIA, RAMON
6	BLGO. VELASQUEZ ZEA, VICTOR HUGO
7	DRA. MADUEÑO PORTILLA, ROXANA
8	MGTR. ECHEGARAY CARREÑO, GLORIA
9	DR. QUISPE FLORES, RONALD
10	DRA. PUMA CAMARGO, MARIA ISABEL
11	MGTR. CALCINA ALVAREZ, DOMINGA ASUNCION
12	DR. GARCIA ROCA, MISHARI ROLANDO



Resolución Rectoral

N° 114-2025-R-UNAMAD

Puerto Maldonado, 10 de julio de 2025

13	DRA. CAJO PINCHE, MARIA ISABEL
14	MGTR. MONTALVAN APOLAYA, PEDRO SAUL
15	MGTR. DIAZ VITERI, JAVIER EDUARDO
16	DRA. PAUCAR SULLCA, SOLEDAD

ARTÍCULO 2°: DISPONER, que el Dr. Joab Maquera Ramírez, Rector de la UNAMAD, realice la entrega de la presente resolución al personal docente que se reconoce y felicita, en el desarrollo de la ceremonia protocolar en conmemoración al día del docente universitario.

ARTÍCULO 3°: DISPONER, que la Unidad de Recursos Humanos realice las gestiones administrativas correspondientes para la incorporación de la presente resolución al legajo personal del docente reconocido y felicitado.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, Y CÚPLASE;



ABOG. LUZ VELINDA QUILLI PACSI
SECRETARIA GENERAL



DR. JOAB MAQUERA RAMIREZ
RECTOR (e)

DISTRIBUCION: R, VRA, OGC, OCI, OAJ